

# El Ayuntamiento compra los terrenos y regula el uso de la nueva escombrera municipal

■ El objetivo es evitar las sanciones por vertidos no autorizados

CASAMAR/ÍKER GONZÁLEZ LÓPEZ

El Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro ha regulado el uso de la escombrera municipal tras finalizar su compra. En concreto, según aseguró el alcalde, Isidoro José Alanis, el Consistorio ha terminado de realizar los diferentes trámites preceptivos para un funcionamiento acorde con la normativa.

El regidor explicó que, aunque la compra de la escombrera muni-

cipal fue “apalabrada por la anterior Corporación, finalmente el contrato quedó en suspenso ya que no llegó a materializarse”. Y es que la falta de regularización del vertido provocaba una situación irregular que “exponía al Ayuntamiento a una sanción por vertidos no autorizados”, afirmó.

El último pleno consiguió solucionar el asunto de la escombrera municipal ya que “por fin ratifica-

mos el pago de la misma por una cantidad cercana a los 3.000 euros, así como la realización de la escritura y todos los trámites”, explicó Isidoro Alanis.

“La escombrera es ahora 100 por 100 pública, hemos vallado el perímetro e instalado una portera para controlar que los diferentes vertidos que se realizan se hacen cumpliendo todas las normas”, aseguró el regidor.



Entrada principal a la localidad fronteriza de Fuentes de Oñoro./CASAMAR